

I.2.20. Acuerdo 20/CG de 18-11-22 por el que se aprueba la propuesta de modificación del Máster Universitario en Neurociencia

MÁSTER UNIVERSITARIO EN NEUROCIENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

PROPUESTA DE “MODIFICA”

Se detallan aquí y se justifican una serie de modificaciones al actual Plan de Estudios del Máster para que, una vez aprobados en Junta del Departamento de Anatomía Histología y Neurociencia de la UAM, en Junta de Centro de la Facultad de Medicina y Junta de Gobierno de la UAM se genere el documento MODIFICA a presentar en la Fundación Madrid+d.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER EN NEUROCIENCIA

Desde su inicio, hace más de una década, el contexto académico de posgrado ha ido cambiando y el Máster en Neurociencia se ha ido adaptando a las necesidades cambiantes para mantener una oferta actualizada y atractiva. Así, en el año 2015 se realizó una modificación del Plan de Estudios, y se acreditó en el año 2016. Posteriormente, en el curso 2017-2018 se realizó una nueva modificación y en el curso 2019-2020 volvió a pasar por un nuevo proceso de acreditación, en el cual el Comité de Evaluación y Acreditación emitió un informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE. En el momento actual, se propone **una nueva modificación**, atendiendo a criterios estratégicos de la titulación, con el fin de dar respuesta a las sugerencias aportadas por nuestros alumnos en los últimos cursos académicos y que han sido constatadas por los coordinadores de las asignaturas implicadas.

Las modificaciones que se proponen para el nuevo plan de estudios son las siguientes:

- 1. Fusión de las asignaturas “Introducción a la neurociencia cognitiva y afectiva” (obligatoria; 3ECTS) y “Neurociencia cognitiva y afectiva: Procesos y alteraciones” (optativa; 6 ECTS).**

Esta fusión supondría la creación de una nueva materia obligatoria, anual y de 5 ECTS, que combinaría actividades online y presenciales y que mantendría la denominación de la materia obligatoria actual (“Introducción a la Neurociencia cognitiva y afectiva”). Esta propuesta tiene dos motivos. Por una parte, y de forma recurrente, las/os estudiantes hacen notar en las encuestas de evaluación el solapamiento parcial que existe entre los contenidos de esta materia con otros contenidos del Máster. Fundamentalmente, este solapamiento se produce en los contenidos del primer bloque, dedicado a procesos perceptivos y motores, con los impartidos previamente en “Neurociencia de sistemas”. Por otra parte, desde nuestro punto de vista, la mejor manera de solucionar este problema sería centrar la asignatura en el segundo bloque, en el que se introducen datos, conceptos y teorías sobre las bases cerebrales de los procesos cognitivos y afectivos. Sin embargo, de realizarse este cambio se produciría un claro solapamiento con nuestra optativa “Neurociencia cognitiva y afectiva: Procesos y alteraciones”. Por tanto, la asignatura fusionada

recogería los contenidos fundamentales de esta última sin renunciar al carácter introductorio con que contaba la asignatura obligatoria, aunque evitando los solapamientos con otras materias del máster (fundamentalmente, se ha eliminado la parte dedicada a los sistemas perceptivos y motores).

Esta modificación supone que los créditos obligatorios del Máster que tienen que superar los alumnos se incrementarían en 2 ECTS (de 35 a 37 ECTS), y los créditos optativos se reducen en 2 ECTS, pasando de 35 a 33 ECTS. A estos hay que sumar los 20 ECTS del TFM que no se modifican.

2. Modificación del Título de la asignatura optativa “Dimorfismo Sexual en el cerebro y Conducta Sexual y Maternal” por “Diferenciación sexual del cerebro y la conducta”.

Se solicita el cambio del título de la asignatura para que se ajuste mejor a los temas tratados en el curso, en vista que en adelante no trataremos los temas de conducta maternal que se abordan en otra asignatura del Máster (Efectos del Estrés en la Conducta Parental y Desarrollo Cerebral en Mamíferos).

3. Incluir una nueva asignatura optativa denominada Neurobiología de las Enfermedades Mentales, de 3 ECTS, en el Módulo II (asignaturas de especialización académica-investigadora).

Esta asignatura pretende ofrecer una visión global de la neurobiología de los trastornos psiquiátricos como la esquizofrenia, el trastorno bipolar, el autismo, la depresión y la ansiedad. En el plan de estudios actual del Máster no hay ninguna asignatura que recoja estos aspectos, por lo que la inclusión de esta nueva materia aporta contenido novedoso de gran actualidad e interés en la formación de neurocientíficos y profesionales de la salud. La asignatura tiene como objetivos sistematizar y organizar en un programa los principales avances en el conocimiento de las bases neurobiológicas de estas enfermedades psiquiátricas. El programa incluirá contenidos relacionados con estudios genéticos, estudios humanos postmortem, modelos animales, programas "in silico" y estudios de neuroimagen de estas enfermedades. Tendrá un carácter principalmente básico para que el estudiante pueda conocer las causas desencadenantes de la enfermedad mental desde un punto de vista biológico. No obstante, el programa incluirá también aspectos clínicos y abordajes psicológicos para ofrecer una visión más completa de estas enfermedades.

4. Eliminar del plan de Estudios las asignaturas optativas Plasticidad del Cerebro Inmaduro Lesionado (3ECTS, Módulo II) y Modelización y Análisis de Actividad en Neurociencia (5ECTS, Módulo II).

Se solicita eliminar del plan de estudios la asignatura de Plasticidad del Cerebro Inmaduro Lesionado (PCIL) porque el temario que aborda está muy focalizado a la práctica clínica y no se ajusta en nada a los intereses de los alumnos que ingresan en el Máster. Pese a los esfuerzos de la Comisión académica del Máster de revisar para adecuarlo mejor a los objetivos generales del Título, no se ha conseguido un temario que sea interesante para los alumnos y a la vez del agrado de los profesores coordinadores de la materia. El número de alumnos que se matriculan en la asignatura es muy pequeño y las encuestas de satisfacción son bastante negativas. Por esta razón, consideramos aconsejable suprimir esta materia del Máster e incluir la asignatura de Neurobiología de las Enfermedades Psiquiátricas, descrita anteriormente.

Se solicita eliminar del plan de estudios la asignatura de Modelización y Análisis de Actividad en Neurociencia (5ECTS, Módulo II) porque desde hace más de 10 años no se oferta debido a que no hay profesores que quieran impartirla. Esta asignatura fue propuesta por un investigador que la impartió un curso académico y luego se fue al extranjero sin dejar a nadie que pudiera impartirla. La experiencia de ese curso académico hizo ver a la Comisión académica que esta asignatura requiere unos conocimientos físicos y matemáticos amplios que no coinciden con el perfil de alumnos que realizan el Máster. Puesto que no se ven posibilidades de poder ofertar la asignatura en los próximos años, se solicita retirarla del plan de estudios.

5. Actualizar los datos registrados en el Verifica sobre los sistemas de evaluación y metodologías docentes de las asignaturas del Título para adaptarlas a las guías docentes actuales, así como adaptar el Título a las nuevas Directrices del Real Decreto 822/2021.

Una de las principales novedades del nuevo Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la Organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, es la necesidad de adscribir las titulaciones a un ámbito de conocimiento. Las cinco ramas de conocimiento a las que estaban vinculadas todas las titulaciones se han sustituido por 32 ámbitos de conocimiento enumerados en el Anexo I. En el mismo Real Decreto, se establece un periodo máximo de 4 años a partir de su entrada en vigor para poder adscribirse al ámbito correspondiente y, para ello, se debe realizar un procedimiento de modificación del título, ya que debe de aparecer en la Memoria del Plan de estudios verificada.